



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11809

Artículo-1º:-Designase con el nombre de "SOBERANIA NACIONAL", a la Plazoleta delimitada por las calles Mendoza, Grecia y San Vladimiro de Lanús Oeste, en homenaje y recordatorio de quienes murieron en defensa de nuestra Soberanía.-

Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado en el Artículo 1º, deberá efectuarse en la Plazoleta mencionada, lugar donde se colocará una placa recordatoria y donde participarán autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo convocará a dicho acto a todas las Instituciones del Distrito a las cuales cursará invitación especial.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida, para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de noviembre de 2014.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ADMULGADA POR DECRETO N° 2524

FECHA 13 NOV 2014

Registrada bajo el N° 11809

A. B. STEPHANOFF MICHAELLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINOCO
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO